



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

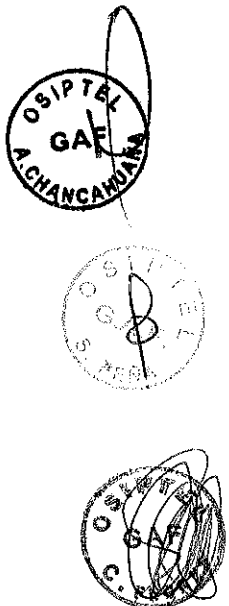
**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 081-2014-
GAF/OSIPTEL**

Lima, 07 de marzo de 2014

EXPEDIENTE	N° 002-2014/ADP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Informe N° 113-SG/2013 del Área de Servicios Generales e Infraestructura de fecha 27 de diciembre de 2013, mediante el cual remite los términos de referencia para la contratación del servicio de implementación de cableado eléctrico – Local Gálvez Barrenechea.
- (ii) El Informe N° 040-SG/2014 del Área de Servicios Generales e Infraestructura del 05 de febrero de 2014, mediante el cual se reformula los términos de referencia del mencionado servicio.
- (iii) Las posteriores reformulaciones que con fechas 12 y 25 de febrero de 2014 se realizaron a los términos de referencia del servicio de implementación de cableado eléctrico – Local Gálvez Barrenechea.
- (iv) El Informe N° 160-CNT/2014 del Área de Contrataciones de fecha 04 de marzo de 2014, mediante el cual se estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de implementación de cableado eléctrico – Local Gálvez Barrenechea, el mismo que asciende a la suma de S/. 278,788.11 (Doscientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Ocho y 11/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.
- (v) La Boleta de Requerimiento N° 2014400544, aprobada el 07 de marzo de 2014, el Registro de Certificación Presupuestal SIAF N° 0000000561, aprobado el 07 de marzo de 2014, mediante los que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad resupuestal por el ejercicio fiscal 2014 para realizar la contratación del servicio de implementación de cableado eléctrico – Local Gálvez Barrenechea.
- (vi) El Informe N° 168-CNT/2014, de fecha 07 de marzo de 2014, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
telecomunicaciones - OSIPTEL

miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del "Servicio de implementación de cableado eléctrico – Local Gálvez Barrenechea", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en el ID N° 96;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

Con la opinión favorable del Área de Contrataciones de esta Gerencia,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del "Servicio de implementación de cableado eléctrico – Local Gálvez Barrenechea".

Artículo Segundo.- Designar al Comité Especial que estará encargado de la conducción del presente proceso de selección, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Oranna Muñoz Hernández, quien lo presidirá
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

- Úrsula Cecilia Pastor Peralta, miembro titular
(Representante del Área Usuaria)
- Jaime Alan Pacheco Ortiz, miembro titular
(Representante de la Gerencia de Administración Finanzas)

Miembros Suplentes:

- Rosemary López Gonzáles, suplente de Oranna Muñoz Hernández
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- María del Pilar Rázuri Alva, suplente de Úrsula Cecilia Pastor Peralta
(Representante del Área Usuaria)
- Grover Amín Tenazoa Cachique, suplente de Jaime Alan Pacheco Ortiz
(Representante de la Gerencia de Administración Finanzas)

Regístrese y comuníquese.


ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACHA/sps/



